

Asiento: R-930/2017

Fecha-Hora: 02/10/2017 20:48:24

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN BECAS PARA LECTORES DE LENGUA EXTRANJERA (AUXILIARES DE CONVERSACIÓN) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018.

Transcurrido el plazo de alegaciones a la Propuesta de Concesión, emitida por la Comisión de Valoración el día 27 de julio de 2017, nombrada en la Resolución Rectoral (R-479/2017) de 23 de mayo la cual establecía los requisitos que deben reunir los **LECTORES DE LENGUA EXTRANJERA (AUXILIARES DE CONVERSACIÓN) para el curso 2017-2018**, y vista la alegación presentada por D.Loic Guy Pier BESSET identificador U0062754X, y las renunciaciones presentadas por D^a Samantha Kae Huisman identificador 461249313, D^a Mary Brigid Farrelly identificador Pt6273543 y por D.Paul Allen Haker identificador Y0001384H, Charlotte Rose Fletcher identificador 513973129.

ESTE RECTORADO RESUELVE:

1º.- Denegar la alegación presentada por D.Loic Guy Pier BESSET identificador U0062754X, al haberse ratificado la Comisión de Valoración en la puntuación otorgada, puntuándose conforme al baremo establecido para el actual curso académico 2017-2018, quedando su posición en lista de espera para el área de francés, de la Facultad de Educación y de la Facultad de Letras, con una puntuación de 10,50 puntos.

2º.-Subsanar la puntuación que por error de transcripción se consigno de D^a Charlotte Rose Fletcher identificador 513973129, en lista de espera con 2 puntos, debiendo figurar su puntuación con 1 punto.

3º.-Aceptar las renunciaciones presentadas por D^a Samantha Kae Huisma identificador 461249313, D^a Mary Brigid Farrey identificador Pt6273543, D.Paul Allen Haker identificador Y0001384H, y D^a Charlotte Rose Fletcher identificador 513973129.

4.- Declarar desierta la beca del lectorado de inglés del Servicio de Idiomas, ante la renuncia presentada por el candidato que ha obtenido la beca D. Paul Allen Haker, no pudiendo ser otorgada al primer aspirante de la lista de espera, por no existir candidatos en la misma.

4º.-Adjudicar las becas a favor de los aspirantes que a continuación se relacionan, ocupando la beca vacante del área de inglés en la Facultad de letras, por D^a Sanda Luca identificador Y5048557W primera aspirante que figura en lista de espera, ante la renuncia presentada por D^a Samantha Kae Huisma identificador 461249313.

Firmante: JOSÉ PEDRO ORIHUELA CALATAYUD. Fecha-hora: 02/10/2017 20:47:52. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-930/2017; Fecha-hora:
02/10/2017 20:48:24

Código seguro de verificación:
RUxFMlKE-NWCuEqr3-04ZQHnDg-QSUDOhpr

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

ADJUDICACIONES

FACULTAD DE EDUCACIÓN ÁREA DE FRANCÉS

Dos becas para Lectorado de Francés (Facultad Educación)

Concesión: Pierre Éric Chantall Rolland 19 puntos
Victor Fernando Georges Petit 13 puntos

FACULTAD DE EDUCACIÓN ÁREA DE INGLÉS

Cinco becas para Lectorado de Inglés (Facultad Educación)

Concesión: Emily Landsdale 13,75 puntos
Olivia Michael 11,75 puntos
Michelle Bishop 11,00 puntos
Sarah Olmes 11,00 puntos
Colin Ballard 9,25 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE INGLÉS

Cuatro becas para Lectorado de Inglés (Facultad Letras)

Concesión: Jason Aaron Finley 15,60 puntos
Alison Myra Huff 12,00 puntos
Sophie Mcbride 11,00 puntos
Sanda Luca 8,00 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE FRANCÉS

Tres becas para Lectorado de Francés (Facultad Letras)

Concesión: Daniel de la Fuente Díaz 13,00 puntos
Marvin Jason F. Brement 12,00 puntos
Laura Mathieu 11,00 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE ALEMÁN

Una beca para Lectorado de Alemán (Facultad Letras)

Concesión: Theresia M. Weger 16,50 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE ITALIANO

Una beca para Lectorado de Italiano (Facultad Letras)

Concesión: Alessandra Dolce 14,00 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE ÁRABE CLÁSICO Y MARROQUÍ

Una beca para Lectorado de Árabe y Marroquí (Facultad de Letras)

Concesión: Nezha Norri 15,40 puntos

5º.- Constituir una Lista de Espera a favor de los aspirantes que a continuación se relacionan, para cubrir las posibles bajas o renunciaciones que pudieran producirse, la cual estará constituida por los siguientes aspirantes:

LISTA DE ESPERA

FACULTAD DE LETRAS, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE IDIOMAS PARA EL ÁREA DE INGLÉS.

Lista de Espera No hay candidatos

FACULTAD DE LETRAS Y FACULTAD DE EDUCACIÓN ÁREA DE FRANCÉS

Lista de Espera: Loic Guy Pier Besset 10,50 puntos
Pierre Orianne 10,00 puntos

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Matias Valiente Egea	9,50 puntos
Adriana Kientz Llavata	9,00 puntos
Marjorie Carneiro	8,60 puntos
Céline Melanie Ripert	8,50 puntos
Elise Carion	8,00 puntos
Marion Amouretti	6,50 puntos
Amandine Odette P.Fregier	6,00 puntos
Loria Cathy Lavie	6,00 puntos
Melina Cleo F. Lheritier	6,00 puntos
Victoria David	4,00 puntos
Claire Henaff	4,00 puntos
Pauline Lemaire	3,00 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE ALEMÁN

Lista de Espera:	Maren Harre	12,50 puntos
	Verena Grätzbach	9,00 puntos
	Nadine Miller	8,50 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE ITALIANO

Lista de Espera	Francesco María Riva	11,25 puntos
	Margherita Mazzocchetti	10,50 puntos
	Sara Lomartire	10,00 puntos
	Mariano Malvuccio	10,00 puntos
	Daniele Santobianchi	9,50 puntos
	Giuseppina Spoto	9,25 puntos
	María Carlotta Bolzoni	9,00 puntos
	Anna María Montagna	9,00 puntos
	Alessandra Maluorni	8,90 puntos
	Sara Moretton	8,80 puntos
	Valeria Ligotti	8,50 puntos
	Maria Constanza Fucci	8,00 puntos
	Nicoleta Iolanda Rus	7,50 puntos
	Giovanna Alessia Lento	7,00 puntos
	Elsa Esposito	6,50 puntos
	Federica Licata	5,50 puntos
	Stefano María Mantello	5,00 puntos
	Andrea Nicolai	5,00 puntos

FACULTAD DE LETRAS ÁREA DE ÁRABE CLÁSICO Y MARROQUÍ

Lista de Espera	Imad Boussif	11,85 puntos
	Fatiha Halfaoui	11,20 puntos
	Hicham Faddi	10,80 puntos
	Mostafa Lazaoui Nasri	9,70 puntos
	Mounia Souglali	3,00 puntos

6º.- Excluir a los solicitantes que a continuación se relacionan, por los motivos que se indican:

EXCLUIDOS

Itisha Giri por no cumplir el requisito exigido en la base 5ª de la Convocatoria apartado a) “ser hablante nativo de la lengua en cuya docencia hayan de colaborar”.

Imani Neemah Josie por no tener la titulación adecuada conforme a la base 5ª de la Convocatoria apartado b).

Tobias Azmir Landay por haber disfrutado de una beca de lectorado en la Universidad de Murcia por período que en su totalidad excede de 18 meses de duración, Base 5ª de la Convocatoria apartado f).

Katharina Knaus por estar fuera del plazo establecido en la Convocatoria, apartado 6 puntos 6.4.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Hussein Omar, no cumplir el requisito exigido en la base 5ª de la Convocatoria apartado a) "ser hablante nativo de la lengua en cuya docencia hayan de colaborar".

Rawan Mazk Hussein Omar, no cumplir el requisito exigido en la base 5ª de la Convocatoria apartado a) "ser hablante nativo de la lengua en cuya docencia hayan de colaborar".

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados e interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 28 de septiembre de 2017
EL RECTOR, José Pedro Orihuela Calatayud

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-930/2017; Fecha-hora:
02/10/2017 20:48:24

Código seguro de verificación:
RUxFMlKE-NWCuEQr3-04ZQHnDg-QSUDOhpr

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

